



NOTA DE PRENSA:

CGT mueve ficha ante el RDL 1698/2011 sobre coeficientes reductores.

La CGT solicitó en 2014 el establecimiento de coeficientes reductores en la edad de jubilación para las personas trabajadoras que han estado o están en contacto con el amianto así como en el sector del hierro colado conforme a la ley General de la Seguridad Social a través del RD 1698/2011 que así lo permite. Todo ello, teniendo en cuenta que son actividades laborales con un índice muy elevado de enfermedades (profesionales o no) y de mortalidad, así mismo son sectores donde los requerimientos físicos y psíquicos exigidos para su desempeño, resultan de excepcional penosidad y experimentan un incremento notable del índice de siniestralidad a partir de una determinada edad, tal y como acreditó la CGT en sus escritos de solicitud.

Se ha de señalar como punto previo que desde la entrada en vigor del RD 1698/2011 que establece el procedimiento para adelantar la edad de jubilación en sectores con un especial índice de mortalidad y morbilidad, no se ha aprobado ninguno, con lo que el citado RD esta siendo papel mojado.

Es este ámbito, representantes de CGT en el sector del hierro colado y miembros de la Federación del Metal de CGT (FESIM), mantuvieron el pasado 14 de febrero una reunión en el Senado con miembros del grupo parlamentario de Unidos Podemos.

Hasta la actualidad, la Administración y en particular la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, encargada de recepcionar dichas solicitudes, se ha dedicado a demorar el procedimiento inicialmente con cuestiones formales y a tener estancadas las dos solicitudes, haciendo dejación de sus funciones y dando la espalda a la salud de las personas trabajadoras de los sectores del amianto y hierro colado.

Con fecha 16 de marzo de 2017, la DGOSS ha notificado a la CGT que traslada la solicitud de adelantamiento de la edad de jubilación (únicamente la del hierro colado), a la Secretaría de Estado de Empleo a fin de que ordene llevar a cabo a los órganos competentes, los informes que establece el RD 1698/2011 en el sentido de evaluar la siniestralidad, mortalidad y morbilidad, los requerimientos físicos y psíquicos en función de una determinada edad del sector en cuestión.

El traslado de la solicitud a la Secretaría de Estado de Empleo, únicamente de la solicitud del sector del hierro colado se ha debido de hacer, desde el minuto 1 y no después de casi 3 años desde la solicitud con lo que se demuestra el nulo interés por parte de la Administración respecto a los derechos de salud de las personas trabajadoras.

Por ello, desde CGT entendemos que la Administración debe de cumplir con sus funciones de la siguiente forma:

- Actuar de manera eficiente y diligente con la solicitud del hierro colado con la finalidad de elevar los informes correspondientes para evaluar que el sector del hierro colado es especialmente penoso e insalubre.

- Impulsar la solicitud del amianto dando traslado a la Secretaría de Estado de Empleo para que se elaboren los informes correspondientes.
- Con carácter general dé cumplimiento al RD 1698/2011, aprobando la anticipación de la edad de jubilación en aquellas solicitudes que se encuentren en trámite de aquellos sectores laborales que causen un especial perjuicio a la salud de las personas trabajadoras afectadas.

También decir, que desde CGT entendemos qué no solo el sector de hierro colado debe de someterse a una revisión para la aplicación de este RDL, si no que son muchos sectores tanto dentro del ámbito del Metal como fuera, los que deben de ser revisados, por lo CGT va a seguir trabajando con sus Secciones Sindicales con el fin de que este RDL no caiga en el olvido y realmente se utilice para lo que “supuestamente” se aprobó.

29 de marzo de 2017